

MARÍA BUSTELO y EMANUELA LOMBARDO (2007). *Políticas de igualdad en España y en Europa*, Madrid, Cátedra.

En menos de una década, España no sólo «se ha convertido en un laboratorio de cambio social» en temas sexuales y de género (Osborne, 2006), sino que se ha situado, además, a la vanguardia en políticas públicas a nivel europeo en materia de igualdad. Junto al número creciente de estudios dedicados a casos específicos (violencia de género, paridad...) o a entidades autonómicas, una perspectiva transversal era necesaria. Sin lugar a dudas *Políticas de igualdad en España y en Europa* contribuye a llenar un vacío en la literatura académica. Con esta obra Lombardo, Bustelo *et alii* contribuyen resueltamente al entendimiento de las políticas de igualdad y a ubicar el género en el área de la política. El libro aporta una visión crítica sobre la emergencia de un marco de políticas públicas favorable a la igualdad y sugiere un método particularmente heurístico para futuras comparaciones.

Basándose en la literatura *mainstream* y en los estudios feministas sobre los movimientos sociales, en el primer capítulo las autoras señalan el interés de los «marcos interpretativos» para el estudio de las políticas de género. Este concepto central para el análisis se refiere a «un principio de organización que transforma la información fragmentaria o casual en un problema político estructurado y signifi-

cativo, en el que se incluye, implícita o explícitamente, una solución¹» (Verloo, 2006). Los cuatro capítulos temáticos siguientes, dedicados a la conciliación entre vida familiar y laboral, a la violencia de género, a la representación política de las mujeres y a la promoción de los derechos de las minorías sexuales, ofrecen una descripción dinámica del diseño e implementación de las políticas de igualdad desde los años 1990 a nivel del Estado y a nivel autonómico en España. La diversidad temática de estos capítulos refleja marcos interpretativos que compiten los unos con los otros en cada caso bajo estudio. De este modo, las autoras buscan identificar cómo se imponen ciertos marcos interpretativos y se implementa el principio de igualdad en la generación de políticas públicas. Desde el punto de vista empírico, el libro se basa en el análisis de textos (legislativos, pero también académicos y de prensa), desvelando discrepancias entre el diagnóstico de un problema específico y su pronóstico (*i.e.* los medios para resolverlo).

En lugar de una victoriosa marcha hacia la igualdad efectiva, Lombardo, Bus-

¹ Por lo tanto no se trata simplemente de descripciones de la realidad, sino de construcciones o representaciones que dan significado y estructuran su comprensión.

telo *et alii* describen varios niveles de conflicto político. En el capítulo segundo, Elin Peterson insiste en los diferentes marcos interpretativos de la conciliación conceptualizados por los partidos políticos nacionales. Mientras que los partidos de izquierda han intentado revisar la división tradicional del trabajo en la esfera privada, el PP ha entendido la conciliación como un problema de adaptabilidad de las madres trabajadoras al mercado laboral. No obstante, Peterson convoca la Ley de dependencia de 2006 para demostrar que la división tradicional del trabajo por sexos ha sido tenaz y sigue enmarcando las políticas públicas, incluso bajo el gobierno socialista.

Las divergencias entre grupos políticos adquieren una intensidad variable en los capítulos siguientes. Estas divergencias son tenues en el caso de la violencia de género que ha sido integrada como una tarea urgente para el legislador con el consenso entre los grandes partidos, resultando en la aprobación unánime de la ley de 2004. Al contrario, Lombardo (capítulo IV) observa las duras críticas del PP hacia las políticas activas en favor de la paridad elaboradas tanto a nivel nacional como autonómico (incluso a través de recursos de inconstitucionalidad). Pero al mismo tiempo, el problema de la feminización de la política ha sido objeto de un diagnóstico poco sofisticado por cuanto se basa exclusivamente en datos estadísticos, dejando de lado las dimensiones cualitativas del problema. No obstante, una amplia gama de soluciones legislativas culmina en la Ley orgánica de igualdad efectiva.

En el quinto capítulo, Raquel Platero recuerda que el desarrollo de las políticas de igualdad fue la condición *sine qua non* para la promoción de los derechos LGBT en España. Sin embargo la definición de estos derechos constituyó un campo de enfrentamiento intenso, en el cual se oponían diversas propuestas de marco legal

para las «parejas de hecho» (según la terminología del PSOE). Este mismo debate a su vez facilita la visibilidad de otras líneas divisorias entre los marcos interpretativos presentes a nivel del Estado y los ámbitos políticos de las CC.AA. en la generación de políticas de igualdad donde el paradigma de la igualdad se impuso más rápidamente.

Ciertamente, esta obra resulta especialmente convincente en lo que concierne la identificación de los marcos interpretativos dominantes en cada una de las políticas públicas bajo observación. En ese sentido las autoras asumen perfectamente los objetivos del proyecto Mageeq², revelando asimismo las diferentes «voces» que se manifiestan para influir en las políticas de género. Sin embargo, aquí aparece el aspecto reductor del marco teórico adoptado: debido a que los textos programáticos y legislativos componen la fuente principal del análisis, hay pocas reflexiones sobre el impacto de la afiliación política (y las referencias ideológicas) de los agentes generadores de políticas públicas frente al desafío de la igualdad. Artículos de prensa, que constituyen una parte limitada del corpus seleccionado y representan un estrecho espectro político y regional, habrían podido proporcionar elementos de contexto particularmente útiles para una lectura comparativa. Estos elementos hacen falta para analizar el papel del nivel autonómico. En el tercer, cuarto y quinto capítulo, las autoras subrayan la pertinencia de este nivel territorial cuando se trata de presionar a las autoridades públicas para legislar en favor de la igualdad. Pero si bien es

² Como lo recuerda su página web, se trata de « un proyecto de investigación dedicado a analizar y mejorar las políticas de igualdad de género de la Unión Europea y de sus países miembros, y concretamente la aplicación del concepto de *mainstreaming* de género ». En 2006, el equipo de Mageeq España recibió un premio de innovación científica otorgado por el IUEM.

cier
nec
hay
qué
ade
lo t
la i
dife
nas
gior
nón
E
rati
perc
igua
tend
rati
trata
ñol.
en l
en u
200
rio p
inter
pañ
bajo
tria,
Bajc
Plat
ejem
tes p
zado
a las
para
y lin
No c
no n
preta
viles
en F

cierto que el País Vasco y Cataluña pertenecen a la vanguardia en estas materias, hay pocas indicaciones para explicar por qué este nivel de gobierno resulta más adecuado para promover la igualdad. Por lo tanto podría ser interesante considerar la igualdad de género como un punto de diferenciación y legitimación para algunas fuerzas políticas nacionalistas o regionalistas en los ámbitos políticos autonómicos.

El libro resulta de un proyecto comparativo de 6 países de la Unión Europea, pero no es menos cierto que *Políticas de igualdad en España y en Europa* no pretende ser una obra estrictamente comparativa. Pese a su título, se entiende que se trata aquí principalmente del caso español. Las políticas de igualdad en España y en la Unión Europea han sido exploradas en una contribución anterior (Lombardo, 2004). Sin embargo habría sido necesario poner más en perspectiva los marcos interpretativos identificados en el caso español, contrastándolos con los otros países bajo estudio en el proyecto Mageeq (Austria, Eslovenia, Grecia, Hungría y Países Bajos). En ese nivel de análisis, Raquel Platero (capítulo quinto) sostiene por ejemplo que el marco «Derechos diferentes para individuos desiguales» fue utilizado no sólo para negar el reconocimiento a las «parejas de hecho», sino también para promover un reconocimiento parcial y limitado a través de un contrato civil. No obstante, en una perspectiva europea, no nos parece evidente que se deba interpretar de la misma manera las uniones civiles con derechos más o menos amplios en Francia, Eslovenia, República Checa

y los marcos mucho más conservadores en Polonia y Malta.

Pese a lo anterior, el mayor interés de la obra surge precisamente del énfasis puesto en las diversas dimensiones de las políticas públicas en materia de igualdad de género. Analizando cómo distintos marcos interpretativos de las políticas de igualdad son elaborados según diferentes áreas de acción pública y niveles de gobierno, *Políticas de igualdad en España y en Europa* representa una de las contribuciones más importantes al conocimiento de la acción pública en favor de la igualdad. Siendo un aporte sugestivo e imprescindible para los especialistas en estudios de género, esperemos que se convierta asimismo en un libro de referencia para todos aquellos que se interesan en la acción colectiva y las políticas públicas desde un punto de vista sociológico.

Referencias

- Lombardo, Emanuela: *La europeización de la política española de igualdad de género*, Editorial Tirant Lo Blanch, Barcelona, 2004.
- Osborne, Raquel: «Entre el Rosa y el Violeta», *Labrys, études féministes/ estudios feministas*, n.º10, junio-diciembre 2006.
- Verloo, Mieke: «Mainstreaming Gender Equality in Europe. A Frame Analysis Approach», *The Greek Review of Social Research*, n.º 117, 2006.

Maxime Forest